



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOO DE FAMILIA DE LETICIA, AMAZONAS
Palacio de Justicia - Carrera 6 N° 8 - 31 Piso 2- Teléfono (608) 592 7617
Whats App: 317 635 2257
Correo electrónico fami01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA
RADICADO: 910013184001-2020-00128-00
DEMANDANTE: EVELYN BARRERO LÓPEZ y OTROS
DEMANDADO: ARCENIO BARRERO LÓPEZ

Leticia, Amazonas, abril trece (13) del año dos mil veintitrés (2023)

Dando aplicación a lo establecido en el artículo 509 numeral 1° del Código General del Proceso, y teniendo en cuenta que los apoderados judiciales de los interesados facultados expresamente para ello, presentan trabajo partitivo en el asunto de la referencia, el Juzgado Promiscuo de Familia de Leticia, Amazonas,

RESUELVE:

CORRER TRASLADO del trabajo de partición confeccionado por los Drs. WILSON MONTES PINTO y NAIN JOSÉ BERARDINELLI ACOSTA a todos los interesados por el término de **CINCO (5) DÍAS**, dentro del cual podrán formular objeciones con expresión de los hechos que les sirvan de fundamento.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JUZGADO PROMISCOO DE FAMILIA
Leticia, Amazonas. 14 de abril del 2023.
En la fecha se notifica la anterior providencia, por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO N° 002 que puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-de-familia-del-circuito-de-leticia/65>

YULI PAOLA CONTRERAS SÁNCHEZ
JUEZ

Firmado Por:
Yuli Paola Contreras Sanchez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bd778536fe7ee9503ddd0acd84d25e760384b506da5c1f3ed977e09d9b35af9**

Documento generado en 13/04/2023 11:09:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>